

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.093

Viernes 7 de Marzo de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2618717

EXTRACTO

El Registro de Empresas y Sociedades, domiciliado en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449 torre 2 piso 11, comuna de Santiago, región Metropolitana de Santiago, certifica que, comparece: Constructora, Inmobiliaria E Inversiones Valle Verde S.a., RUN: 96.790.180-6, con domicilio en: Santa Rosa N° 5730, SAN JOAQUIN, región METROPOLITANA DE SANTIAGO, South Terra Spa, RUN: 77.390.627-0, con domicilio en: Vicuña Mackenna N° 836, ÑUÑO A, región METROPOLITANA DE SANTIAGO, Agrícola, Forestal E Inversiones Santa Elisa Limitada, RUN: 76.051.448-9, con domicilio en: SAN FRANCISCO DE ASIS N° 2400, LAS CONDES, región METROPOLITANA DE SANTIAGO, Luis Felipe Alarcón Gasmuri, RUN: 12.232.550-4, con domicilio en: Condominio Los Comendadores N° 14, LAMPA, región METROPOLITANA DE SANTIAGO, Patricio Daniel Delgado Torres, RUN: 11.719.137-0, con domicilio en: VILLA LOS COLONOS N° S/N, PALENA, región de LOS LAGOS, Alejandro Roberto Guzmán Jordán, RUN: 9.003.539-8, con domicilio en: PROVIDENCIA N° 1945, PROVIDENCIA, región METROPOLITANA DE SANTIAGO, como únicos accionistas de una sociedad por acciones, constituida e inscrita en el Registro Electrónico de Empresas y Sociedades con fecha 03 de enero del 2022, de cuyo estatuto actualizado se extracta lo siguiente: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: AGUAS DE RIO NEVADO SpA. . NOMBRE DE FANTASÍA: RIO NEVADO SpA. DOMICILIO: Comuna de Providencia, región metropolitana de santiago, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales o establecimientos en el resto del país o en el extranjero. OBJETO: a) La compra, venta, arrendamiento, adquisición y/o enajenación por cualquier título de campos agrícolas y/o forestales y la subdivisión de predios rústicos, administración y explotación a cualquier título de los mismo; y b) La celebración en general, de toda clase de actos, contratos y convenciones relacionadas con la actividad del objeto social. CAPITAL SOCIAL: \$469.409.210 de pesos, dividido en 24.122.535 acciones nominativas, de una misma serie, ordinarias y sin valor nominal. El Capital queda totalmente suscrito y pagado en este acto en la forma indicada en los artículos transitorios de esta actuación. ARTÍCULOS TRANSITORIOS: ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO: APORTES ACCIONISTAS: Las acciones en las que se encuentra dividido el capital se susciben, enteran y pagan por los accionistas constituyentes de la siguiente manera: A) CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA E INVERSIONES VALLE VERDE S.A. suscribe: 136170 acciones ordinarias de la Serie única, equivalentes a la suma de \$136.170 pesos del capital social, que paga en dinero efectivo y al contado, los que en este acto ingresan a la caja social. B) CONSULTORIA Y SERVICIOS AGXA LIMITADA suscribe: 173610 acciones ordinarias de la Serie única, equivalentes a la suma de \$173.610 pesos del capital social, que paga en dinero efectivo y al contado, los que en este acto ingresan a la caja social. C) SOUTH TERRA SPA suscribe: 320000 acciones ordinarias de la Serie única, equivalentes a la suma de \$320.000 pesos del capital social, que paga en dinero efectivo y al contado, los que en este acto ingresan a la caja social. D) AGRICOLA, FORESTAL E INVERSIONES SANTA ELISA LIMITADA suscribe: 68090 acciones ordinarias de la Serie única, equivalentes a la suma de \$68.090 pesos del capital social, que paga en dinero efectivo y al contado, los que en este acto ingresan a la caja social. E) LUIS FELIPE ALARCÓN GAZMURI suscribe: 102130 acciones ordinarias de la Serie única, equivalentes a la suma de \$102.130 pesos del capital social, que paga en dinero efectivo y al contado, los que en este acto ingresan a la caja social. F) PATRICIO DANIEL DELGADO TORRES suscribe: 200000 acciones ordinarias de la Serie única, equivalentes a la suma de \$200.000 pesos del capital social, que paga en dinero efectivo y al contado, los que en este acto ingresan a la caja social. ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO: El Directorio provisional de la Sociedad, estará integrado por las siguientes personas: DIEGO MUNIZAGA RODRÍGUEZ, Rut 18.143.301-9; LUIS FELIPE ALARCÓN GAZMURI, Rut 12.232.550-4; FRANCISCO JAVIER LARRAÍN AMUNÁTEGUI, Rut 12.020.123-9; ALEJANDRO ROBERTO GUZMÁN JORDÁN, Rut 9.003.539-8; OSCAR EDUARDO MUNIZAGA DELFÍN, Rut 7.036.855-2, quienes durarán en su cometido hasta que la designación de sus miembros titulares en conformidad a lo dispuesto por estos estatutos. Otras estipulaciones en estatuto actualizado extractado.

CVE 2618717

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl